DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Nro. GS - 2024 - 0 7 5 1 5 3 **-ADLOF - GRUCO - 17.7**

Bogotá D.C., 27 MAY 2024

Señor
VICTOR ANDRES CÁCERES GOYENECHE
Representante Legal ING SOLUTION S A S
Diagonal 128b bis 56C 14 Bogotá
Teléfonos: 300-209-8280
E mail: acaceres@solucionesing.com
Bogotá D.C.

Asunto: aceptación oferta proceso PN DIJIN MIC 019 DE 2024
Contrato de prestación de servicios Nro. 03-7-10038-24

El Director de Investigación Criminal e INTERPOL, informa que la propuesta presentada dentro del proceso de contratación PN DIJIN MIC 019 DE 2024 cuyo objeto es el *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS, TANQUES DE AGUA POTABLE, POZOS DE AGUAS LLUVIAS, POZOS SÉPTICOS Y SISTEMA INTEGRAL CONTRA INCENDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL"*, fue aceptada por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 30.000.000,00) incluido IVA, en los siguientes términos:

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATANTE	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
NIT	800.141.338-0
REPRESENTANTE LEGAL	Coronel EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	C.C. Nro. 79.840.809 de Bogotá D.C.
CARGO	DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
RESOLUCIÓN DELEGACIÓN	Resolución Nro. 0579 del 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones".*
RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO NRO.	Nro. 0638 del 01 de marzo de 2024 del Ministerio de Defensa Nacional.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** ING SOLUTION S A S **NIT:** 900.361.477-2 **REPRESENTANTE LEGAL:** VICTOR ANDRES CÁCERES GOYENECHE **DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** 80.023.263 de Bogotá D.C **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C **DIRECCIÓN:** Diagonal 128b bis 56C 14 Bogotá **TELÉFONO:** 300-209-8280 **E-MAIL:** acaceres@solucionesing.com

<table>
<tr><td>CONSIDERANDOS</td><td>Que el presente contrato se deriva del proceso de Mínima Cuantía – PN DIJIN MIC 019 DE 2024.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>El supervisor del presente proceso será el Jefe del Grupo Infraestructura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Director de Investigación Criminal e INTERPOL, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Capítulo XII de la Resolución Nro. 3049 de 2014 incorporado por la nota 20 del apéndice de la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional, en concordancia con los artículos 83 al 86 del capítulo VII de la ley 1474 del 2011.

El supervisor realizara seguimiento continuo al mismo, verificando novedades e informándolas inmediatamente al proveedor y al señor Jefe del Área Administrativa y Financiera; estarán pendientes que el objeto se cumpla dentro del plazo estipulado bajo las exigencias técnicas de la misma y publicarán los informes de supervisión en el Sistema de Contratación Pública SECOP II dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes previa revisión por el Grupo de Contratos, independientemente de la fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato, y un informe de supervisión final con la reevaluación del proveedor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del mismo.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS, TANQUES DE AGUA POTABLE, POZOS DE AGUAS LLUVIAS, POZOS SÉPTICOS Y SISTEMA INTEGRAL CONTRA INCENDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.

<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>72154109</td><td>72000000 Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y mantenimiento.</td><td>72150000 servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado</td><td>72154100 servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento</td><td>72154109 servicio de mantenimiento o reparación de bombas centrífugas</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor para el presente proceso es de TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 30.000.000) incluido IVA.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>02-02-008-007</td><td>ARLOF</td><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS, TANQUES DE AGUA POTABLE, POZOS DE AGUAS LLUVIAS, POZOS SÉPTICOS Y SISTEMA INTEGRAL CONTRA INCENDIOS</td><td>10</td><td>1</td><td>$30.000.000,00</td><td>$ 30.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>$ 30.000.000,00</td></tr>
</table>
valores unitarios

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANTIDAD</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA LAS MOTOBOMBAS DEMAS COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO INCLUYE ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y AJUSTE DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO No 2. (MENSUAL)</td><td>1</td><td>SERVICIO</td><td>118.761,69</td></tr>
<tr><td>2</td><td>REPOSICIÓN E INSTALACION DE VARIADOR DE VELOCIDAD PARA EQUIPO DE AGUA POTABLE 20 HP.</td><td>1</td><td>UNIDAD</td><td>805.882,91</td></tr>
<tr><td>3</td><td>PROGRAMACIÓN A VARIADORES DE VELOCIDAD Y PLC LOGO, PARA EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE.</td><td>1</td><td>SERVICIO</td><td>127.244,67</td></tr>
<tr><td>4</td><td>REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TRANSDUCTOR DE PRESIÓN</td><td>1</td><td>UNIDAD</td><td>50.897,87</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

5	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO CONTROLADOR INTELIGENTE DOS BOMBAS-TRIFÁSICO L932PLUS O SIMILARES	1	UNIDAD	72.105,31
6	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VÁLVULAS DE ´PIE DE 3" EN BRONCE	1	UNIDAD	74.650,21
7	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VÁLVULAS DE ´PIE DE 4 " EN BRONCE	1	UNIDAD	123.003,18
8	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO CHEQUE HIDRO VERTICAL SELLO METÁLICO DE 2" EN BRONCE TRABAJO PESADO	1	UNIDAD	40.718,29
9	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO CHEQUE HIDRO VERTICAL SELLO METÁLICO DE 3" EN BRONCE TRABAJO PESADO	1	UNIDAD	55.139,36
10	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO CHEQUE HIDRO VERTICAL SELLO METÁLICO DE 4" EN BRONCE TRABAJO PESADO	1	UNIDAD	135.727,65
11	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TUBERIA GALVANIZADA DE 2" CON ROSCA EN PUNTA Y PUNTA	1	METRO	12.724,47
12	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TUBERIA GALVANIZADA DE 3" CON ROSCA EN PUNTA Y PUNTA	1	METRO	13.996,92
13	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TUBERIA GALVANIZADA DE 4" CON ROSCA EN PUNTA Y PUNTA	1	METRO	16.965,95
14	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE BRIDAS CON SU EMPAQUE(FLEXO METÁLICO Y TORNILLOS , WASAS Y TUERCAS) 3"	1	UNIDAD	57.684,25
15	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE BRIDAS CON SU EMPAQUE(FLEXO METÁLICO Y TORNILLOS , WASAS Y TUERCAS) 4"	1	UNIDAD	80.588,29
16	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CODOS GALVANIZAD DE 3"	1	UNIDAD	5.938,09
17	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CODOS GALVANIZAD DE 4"	1	UNIDAD	11.452,02
18	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE UNIONES GALVANIZAD DE 3 "	1	UNIDAD	5.938,09
19	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE UNIONES GALVANIZAD DE 4 "	1	UNIDAD	10.179,57
20	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO "Válvula de Compuerta en Bronce (Tipo Pesado) 1"	1	UNIDAD	21.207,45
21	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO "Válvula de Compuerta en Bronce (Tipo Pesado) 1 1/2"	1	UNIDAD	29.690,42
22	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO "Válvula de Compuerta en Bronce (Tipo Pesado) 2"	1	UNIDAD	37.325,10
23	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO "Válvula de Compuerta en Bronce (Tipo Pesado) 3"	1	UNIDAD	45.808,08
24	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO "Válvula de Compuerta en Bronce (Tipo Pesado) 4"	1	UNIDAD	103.492,33
25	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO FLOTADOR MECÁNICO (FLOTADOR - VARILLA Y BOLA) TANQUE DE AGUA 11/2"	1	UNIDAD	33.083,61
26	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO FLOTADOR MECÁNICO (FLOTADOR - VARILLA Y BOLA) TANQUE DE AGUA 2"	1	UNIDAD	37.749,25
27	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO FLOTADOR ELÉCTRICO IHM	1	UNIDAD	23.752,34
28	SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DEL AGUA POTABLE A TRAVÉS DE LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR EL IDEAM, TOMANDO MUESTRAS EN DIFERENTES (PUNTOS DE LA EDIFICACIÓN) ANTES Y DESPUÉS DE REALIZAR LA ACTIVIDADES DESCRITAS, ES DE ANOTAR QUE SE DEBE CONTAR CON EL CONCEPTO SANITARIO DE LAS EMPRESAS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA CONSUMO, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD."	1	SERVICIO	38.173,40

	29	SERVICIO DE LAVADO Y LIMPIEZA DE POZO DE AGUA POTABLE PARA LO CUAL LOS OPERARIOS EMPLEARAN EL EQUIPO Y LA VESTIMENTA NECESARIA COMO BOTAS, IMPERMEABLES Y GUANTES DE LA MISMA MANERA EMPLEARA CEPILLOS, BOMBAS ASPERSORAS Y LA APLICACIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO EN CONCENTRACIÓN DE 150 A 200 PPM (PARTES POR MILLÓN) PARA LA DESINFECCIÓN DEL POZO Y EL RETIRO DE SEDIMENTOS QUE PUEDAN OCASIONAR OBSTRUCCIONES.	1	UNIDAD	61.043,81
	30	SERVICIO DE LIMPIEZA A TODO COSTO GENERAL DE POZOS SÉPTICO	1	SERVICIO	61.043,81
	31	SERVICIO DE EQUIPO BACTOR, SUCCIONAR RESIDUOS ORGÁNICOS NO PELIGROSOS Y SONDEO DE TUBERIA	1	SERVICIO	61.043,81
	32	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE COFRE PINTADO DE 80 * 60 * 20 ELECTROSTATICO IP57	1	UNIDAD	44.111,49
	33	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE BREACKER PRINCIPAL DE 100 AMPERIOS	1	UNIDAD	38.173,40
	34	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CONTACTORES DE 40 AMPERIOS AC 3 /220	1	UNIDAD	50.897,87
	35	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CONTACTORES TD-52 FUERZA	1	UNIDAD	63.622,34
	36	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE RELE TERMICOS DE 32 A 40 AMPERIOS WEG	1	UNIDAD	38.173,40
	37	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PLC LOGO SIEMENS	1	UNIDAD	152.693,60
	38	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VIGILANTE DE TENSION TRIFASICO	1	UNIDAD	32.235,32
	39	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PULSADORES	1	UNIDAD	7.210,53
	40	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MULETILLAS MANUAL OFF- AUTO	1	UNIDAD	7.210,53
	41	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PILOTOS ELECTRÓNICOS FALLA BOMBA 1 Y FALLA BOMBA 2	1	UNIDAD	4.241,49
	42	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO CABLEADO INTERNO MANDO Y FUERZAS, BORNERAS, AMARRES, MULETILLAS, VIGILANTES DE TENSIÓN, TRAMOS DE RIEL OMEGAS, CANALETA 25 * 40, TERMINALES HORQUETAS, CABLE 10 Y 16 / ENSAMBLE DE TABLERO Y PROGRAMACIÓN	1	UNIDAD	161.176,58
	43	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TANQUE HIDROFLO DE 300 LITROS	1	UNIDAD	265.799,98
	44	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TANQUE HIDROFLO VERTICAL DE 480 LITROS	1	UNIDAD	449.597,84
	45	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PRESOSTATOS DE 30-90 PSI DANFOS	1	UNIDAD	72.105,31
	46	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MANÓMETRO CON GLICERINA 0-150 PS	1	UNIDAD	13.572,77
	47	BOBINADO DE MOTOR 2 HP A TODO COSTO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, EXTRAER EL BOBINADO USADO, LIMPIAR PINTAR, HORNEAR Y LACAR -BARNIZ DIELÉCTRICO.	1	SERVICIO	55.139,36
	48	BOBINADO DE MOTOR 3 HP, A TODO COSTO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, EXTRAER EL BOBINADO USADO, LIMPIAR PINTAR, HORNEAR Y LACAR -BARNIZ DIELÉCTRICO.	1	SERVICIO	59.380,85
	49	BOBINADO DE MOTOR 7,5 HP,A TODO COSTO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, EXTRAER EL BOBINADO USADO, LIMPIAR PINTAR, HORNEAR Y LACAR -BARNIZ DIELÉCTRICO.	1	SERVICIO	127.244,67
	50	BOBINADO DE MOTOR 10 HP, A TODO COSTO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, EXTRAER EL BOBINADO USADO, LIMPIAR PINTAR, HORNEAR Y LACAR -BARNIZ DIELÉCTRICO.	1	SERVICIO	144.210,62

	51	BOBINADO DE MOTOR DE 20 HP,A TODO COSTO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, EXTRAER EL BOBINADO USADO, LIMPIAR PINTAR, HORNEAR Y LACAR -BARNIZ DIELÉCTRICO.	1	SERVICIO	186.625,52
	52	BOBINADO DE MOTOR 25 HP,A TODO COSTO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, EXTRAER EL BOBINADO USADO, LIMPIAR PINTAR, HORNEAR Y LACAR -BARNIZ DIELÉCTRICO.	1	SERVICIO	237.523,39
	53	BOBINADO DE MOTOR 75 HP, A TODO COSTO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, EXTRAER EL BOBINADO USADO, LIMPIAR PINTAR, HORNEAR Y LACAR -BARNIZ DIELÉCTRICO.	1	SERVICIO	381.734,01
	54	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE RODAMIENTOS O BALINERA	1	UNIDAD	4.732,79
	55	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO SELLO MECANICO SILICIO / O CARAS DURAS	1	UNIDAD	6.754,15
	56	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE IMPULSOR	1	UNIDAD	10.680,84
	57	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO EMPAQUETADURA	1	UNIDAD	1.059,36
	58	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CASQUILLOS EN BRONCE	1	UNIDAD	2.302,28
	59	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ADAPTADOR/PLATO SELLO	1	UNIDAD	13.464,34
	60	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR	1	UNIDAD	3.435,09
	61	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO ACEITE DIELÉCTRICO X 1/4	1	GALON	2.824,96
	62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ANGULA TIPO GLOBO EN BRONCE 1 1/2"	1	UNIDAD	12.060,99
	63	SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE MANGUERA CONTRAINCENDIO DE 1 1/2" DE 100 PIES (30 MTS)	1	UNIDAD	23.969,31
	64	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE UNIÓN RANURADA 2"	1	UNIDAD	10.179,57
	65	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE UNIÓN RANURADA DE 3"	1	UNIDAD	14.421,06
	66	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE UNIÓN RANURADA DE 4"	1	UNIDAD	17.814,25
	67	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE CODO RANURADO 3"	1	UNIDAD	10.179,57
	68	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE CODO RANURADO 4"	1	UNIDAD	14.421,06
	69	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE UNIÓN DRESSER HD DE 3" PARA PVC/ACERO	1	UNIDAD	20.359,15
	70	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE UNIÓN DRESSER HD DE 4" PARA PVC/ACERO	1	UNIDAD	23.752,34

FORMA DE PAGO	La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL se obliga a pagar el valor del contrato que se derive de la presente contratación, en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá, en máximo cuatro (04) pagos de acuerdo a los mantenimientos preventivos efectuados más los mantenimientos correctivos ejecutados, previo cumplimiento del objeto contractual, emitida la respectiva factura, certificación de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral parafiscales, constancia de recibido a satisfacción; dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de derecho a turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 del *"Derecho de turno".* Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o

	mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. **NOTA:** el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020. Deben realizar todo el trámite por FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, en concordancia con la Directiva Presidencial 9 de 2020, a partir del 1° de abril de 2021 todos los proveedores o contratista obligados a facturar electrónicamente deberán entregar Factura Electrónica, Notas Debito o Notas Crédito, como requisito necesario para el pago de bienes y/o servicios contratados, conforme con lo señalado en el Decreto 358 de marzo de 2020 y en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN. Así mismo, el contratista debe realizar la facturación electrónica desde el operador tecnológico registrando en correo del adquiriente el correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y posteriormente el contratista deberá remitir un correo electrónico al mismo destinatario con el fin de que la factura electrónica sea aprobada oportunamente. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web. Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. **NOMBRE BENEFICIARIO**: ING SOLUTION SAS **BANCO**: BANCOLOMBIA **TIPO DE CUENTA**: CUENTA CORRIENTE **NÚMERO DE CUENTA**: 05247869582
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($30.000.000,00) incluido IVA, amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 8324 del 2024-05-09, expedido por el Analista de Presupuesto de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el día 15 de diciembre de 2024.
FORMA DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**FORMA DE EJECUCIÓN.** La adjudicación del contrato se realizará en forma total y por la totalidad del presupuesto según lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015 para los procesos de mínima cuantía. No se tomarán como válidas las propuestas alternativas, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta, y solo se verificará y habilitará aquella que cumpla con los requisitos señalados en el presente estudio previo, cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

	La adjudicación del presente proceso se realizará por la totalidad del presupuesto oficial asignado. **LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** La prestación de los servicios de mantenimientos, objeto del presente proceso, se efectuarán en las instalaciones de las siguientes sedes: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, ubicada en la Avenida el Dorado No. 75-25 Barrio Modelia, Bogotá D.C., Teléfonos: 5159700 ext. 30459. Sala de Retenidos ubicada en la Carrera 24 No. 12-32 Estación de Policía Los Mártires Bogotá D.C. Edificio GRACO (Grupo de Recepción y Análisis de Comunicaciones) ubicada en la carrera 62 No. 19-04 Interior 1 localidad Puente Aranda, Bogotá D.C En caso de requerir el traslado de equipos para su mantenimiento, éste deberá coordinarse con el supervisor del contrato, para lo cual deberá dejarse el equipo de soporte necesario que brinde continuidad al servicio.
MONEDA DEL CONTRATO	Moneda legal colombiana. (Pesos colombianos).
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual a plazo de ejecución y seis (6) meses más, término este último que estará destinado única y exclusivamente para efectos de liquidación del mismo. En el evento en que la DIJIN deba adelantar audiencia del debido proceso por incumplimiento del contratista, el término para la liquidación del contrato contará a partir de la fecha siguiente a la de terminación de dicho trámite.
SANCIONES	a) **MULTAS. -** En caso de mora o cumplimiento tardío de alguna de las obligaciones derivadas de la ejecución del objeto contractual por causas imputables al CONTRATISTA, la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, mediante acto administrativo, apremiará al CONTRATISTA con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. b) **MULTA - POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL podrá mediante acto administrativo afectar al CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. c) **PENAL PECUNIARIA** – En caso de declararse la caducidad o incumplimiento total o parcial del contrato, las partes convienen a título de pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato o del porcentaje dejado de cumplir según corresponda. El pago de esta suma se exigirá mediante acto administrativo motivado. Como esta suma se exige a título de pena, el CONTRATANTE podrá reclamar del CONTRATISTA la indemnización de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO PRIMERO -** El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de ejecución del Contrato, se tendrá en cuenta al momento de su liquidación.

	PARÁGRAFO SEGUNDO – La sanción penal pecuniaria aquí pactada es exclusivamente a título de sanción sin que ello exima al CONTRATISTA del cumplimiento de la obligación principal. **PARÁGRAFO TERCERO** – Para efectos de la indemnización de perjuicios bastará simplemente que el CONTRATANTE le informe de manera motivada al CONTRATISTA la cuantía de los perjuicios causados. **PARÁGRAFO CUARTO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva.
MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta en el SECOP II, revisión y aprobación de las partes, el contratista deberá constituir Garantía Única de Cumplimiento a favor de la Nación Policía Nacional Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, identificada con NIT 800.141.338-0, conforme lo establece la SECCIÓN 3 GARANTÍAS del Decreto 1082 de 2015, así: **A) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. **B) CALIDAD DEL SERVICIO.** Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y seis (01) año más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. **C) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.** Por el Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato y un (1) año más. D) **NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.** Por el Cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una Vigencia por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. **NOTAS INHERENTES AL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS:** **1.** En caso de constituirse póliza, esta debe amparar el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. **2.** Dado el caso de incumplimiento del contrato, el contratista, previa aceptación de la DIJIN, podrá cederlo a la aseguradora, debiendo esta última constituir las garantías previstas en el mismo tal y como lo dispone el Artículo 2.2.1.2.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015. **3.** La entidad garante debe renunciar al beneficio de excusión. En todo caso, cualquiera que sea la garantía otorgada por el contratista, deberá sujetarse a lo establecido en la Sección 3 del Capítulo 2 de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.
CADUCIDAD ADMINISTRATIVA	Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del

	objeto contractual y evidencie que puede conducir a su paralización, la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor del servicio prestado por aquel y recibidos a satisfacción por la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL** de conformidad con lo establecido en el objeto contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.
OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES	En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, debidamente establecidas y documentadas, la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables.
INDEMNIDAD	El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
DOCUMENTOS	Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **1.)** Estudio previo. **2.)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **3.)** Invitación a presentar oferta. **4.)** La oferta en aquellas partes aceptadas por la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL. **5.)** Aceptación de oferta y sus anexos. **6.)** Y demás documentos que suscriban las partes.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. El contratista deberá tener en cuenta al momento de facturar los valores pactados dentro del contrato. 3. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. 4. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 6. Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

	8. No ingresar a las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL dispositivos externos (USB, Discos Externos) para el almacenamiento de información, sin ser autorizados 9. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato. 10. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 11. Constituir en debida forma la Garantía Única de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato y cargarla en la Plataforma SECOP II, aportando el original al Grupo Contratos de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL o quien haga sus veces. 12. Radicar la factura de cobro en el plazo establecido. 13. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio a la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL o a terceros. 14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato 15. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL 16. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene. 17. En el evento en que se solicite prórroga, el contratista deberá presentar ante la Entidad los soportes necesarios, por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución. 18. El contratista que por el desempeño de las funciones conozca de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos, entre otros que son propiedad de origen o proceso de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades hayan visto, oído o comprendido están amparadas bajo la reserva legal, teniendo en cuenta los parámetros legales de la ley estatutaria 1581 del 2012 y la ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de la justicia en la lucha contra la impunidad. 19. El contratista y su personal deberán cumplir las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el manual del sistema de gestión de seguridad de la información para la Policía Nacional y demás normas concordantes, el contratista deberá firmar el formato 1DT FR 0016 (declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros) lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información DIJIN. 20. Cumplir con los dispuesto en el Instructivo 002 "Parámetros de Seguridad Física, para la DIJIN y unidades desconcentradas – GRUSE", al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberá tener un

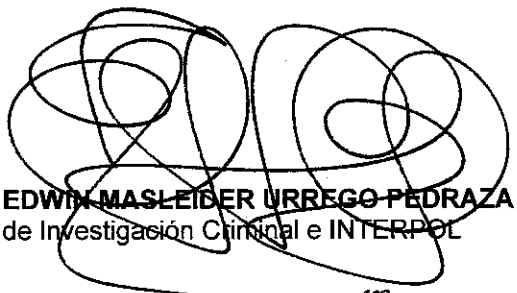
	acompañante para su desplazamiento y se debe realizar el respectivo registro en el Sistema Control de Visitantes (SICOVI) 21. Se debe transferir la reserva de la información el cual cuente con el siguiente parágrafo: *"De igual manera se trasfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante, garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso , uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de justicia*", teniendo en cuenta que se maneja información sensible. 22. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. 23. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de Sustancias Químicas y de derivados do hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios). 24. Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general, el contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción, de acuerdo a la normativa ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior, el proponente y posterior contratista deberá hacer entrega a la Policía Nacional de la certificación acompañada del acopio documental soporte, que evidencie la destrucción de estos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de Julio del 2013 "Por la cual se establecen tos lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones", o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya. 25. Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo en temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados

	• Uso de elementos de protección personal • Manejo de sustancias químicas • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) • Normativa ambiental • Saneamiento básico • Gestión del nesgo que garantice la buena el manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva. 26. Presentar al supervisor de contrato, las hojas de seguridad de todos los productos e insumes utilizados, así como los reportes de socialización, capacitación o entrenamiento de acuerdo al cronograma presentado al inicio de la ejecución del contrato. 27. Presentar el Plan de Manejo Ambiental para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados en sus actividades productivas, todos los programas documentados en mencionado Plan, deben contener: • Alcance • Objetivos • Responsables • Descripción de actividades • Cronograma • Indicadores que serán del control de la empresa contratista 28. El contratista deberá garantizar la presentación y disponibilidad de las hojas de seguridad de todas las sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección, de igual forma las especificaciones técnicas de cada producto y deberá dar amplia instrucción al personal bajo su mando en el uso adecuado de los mismos y a la atención de los riesgos asociados a derrames de estos, conservando los registros de socialización o capacitación. Por otro lado, los recipientes que los contenga deberán tener su respectivo rotulo de identificación, indicando el grado de peligrosidad y compatibilidad para su almacenamiento 29. El contratista deberá presentar el certificado de pagos a seguridad social (EPS, AFP, ARL) de sus trabajadores, vigente. 30. El contratista deberá presentar una certificación en la cual se compromete a la tenencia y uso de los elementos de protección personal, de sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar dentro del contrato. 31. El contratista en caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales, o dentro de las actividades establecidas dentro del contrato, deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato y realizar el reporte de accidentes ante la ARL respectiva, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007; así mismo, presentará un informe anexando el formato de reporte dentro de los 05 días hábiles dirigida al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la Dirección de Investigación de Criminal e INTERPOL. 32. El supervisor del contrato deberá verificar el cumplimento de las medidas mínimas establecidas para la contención de la transmisión del virus en prevención del COVID-19, lavado de manos, distanciamiento social y uso de tapabocas; así mismo, se deberá informar al personal que desarrolle las actividades en la unidad Policial, sobre las medidas de prevención mediante acta de socialización. 33. En caso que el personal de la entidad contratada ingrese a la Unidad Policía, deberá participar en las actividades de inducción programadas por los

	responsables de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL. 34. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del objeto contratado. 2. Asignar un supervisor, a través de quien la DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. 3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 4. Recibir a satisfacción los servicios prestados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones, especificaciones u obligaciones establecidas en el contrato suscrito. 5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 8. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA. 9. Suministrar en forma oportuna los formatos que concierne a las políticas de seguridad de la información DIJIN, cuando aplique. 10. El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio previo de conveniencia y oportunidad. 11. Generar el registro presupuestal.

De acuerdo a lo anterior, la Jefe del Área Logística y Financiera (E), recomienda al señor Director de Investigación Criminal e INTERPOL, adjudicar el proceso PN DIJIN MIC 019 DE 2024, cuyo objeto es "*MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS, TANQUES DE AGUA POTABLE, POZOS DE AGUAS LLUVIAS, POZOS SÉPTICOS Y SISTEMA INTEGRAL CONTRA INCENDIOS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL*", a la empresa ING SOLUTION S A S identificada con NIT: 900.361.477-2, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente,



Coronel **EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

Elaborado por: SI. Jonh Erik López Cubillos / ARLOF – GRUCO
Analista de Contratos
Revisado por: ST. Mayra Alejandra Hernández Arias / ARLOF – GRUCO
Jefe Grupo Contratos (E)
Revisado por: MY. Diana Paola Gómez Gómez / SUCRI – ARLOF
Jefe Área Logística y Financiera (E)
Aprobado por: MY. Hector Andrés Salamanca Sabogal / DIJIN - ASJUR
Jefe Asuntos Jurídicos
Fecha de elaboración: 27/05/2024
Ubicación: Z:\2024\1. DOCUMENTOS DE APOYO\SI. LOPEZ\CONTRATOS\MOTOBOMBAS\CONTRACTUAL

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

POZO SEPTICO No 1 "Cafetería" BLOQUE G		Pozo Séptico No. 2 SÓTANO DE CRIMINALÍSTICA BLOQUE F (Baño Armerillo-Almacén de Intendencia)	
ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS		**ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS**	
TIPO DE BOMBA	EYECTORA	TIPO DE BOMBA	EYECTORA
CANTIDAD	2	CANTIDAD	1
MODELO	SC203-3	MODELO	HIDROMAC ROBUSTA 800
POTENCIA HP	2.0	POTENCIA HP	1.5 HP
FASES	TRIFÁSICO	FASES	TRIFASE
VELOCIDAD RPM	1750	VELOCIDAD RPM	1750
AMPERAJE 230 V	14.0	AMPERAJE 230 V	12.7 AMP
SUCCION	2 ½ PULGADAS	SUCCION	2 ½ PULGADAS
DESCARGA	3 PULGADAS	DESCARGA	3 PULGADAS
REFRIGERACIÓN	ACEITE DIELÉCTRICO	REFRIGERACIÓN	ACEITE DIELÉCTRICO
MARCA	BARNES	MARCA	HIDROMAC
ESPECIFICACIONES GENERALES DEL POZO		**ESPECIFICACIONES GENERALES DEL POZO**	
CAPACIDAD	25 m3 aprox	CAPACIDAD	9 m3
PROFUNDIDAD	4 mts aprox	PROFUNDIDAD	1.50 mts
LARGO	2.50 mts	LARGO	3 mts
ANCHO	2.50 mts	ANCHO	2 mts
ESPECIFICACIONES DE CONTROL		**ESPECIFICACIONES DE CONTROL**	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
FLOTADOR ELECTRICO DE CONTROL 10 a 20 AMPERIOS, CON CABLE EXTENSOR.	2	FLOTADOR ELECTRICO DE CONTROL 10 a 20 AMPERIOS, CON CABLE EXTENSOR.	1
CONMUTADORES DE MULETILLA MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 POSICIONES: I - 0 - II + 1NA o conmutador equivalente.	2	CONMUTADORES DE MULETILLA MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 POSICIONES: I - 0 - II + 1NA o conmutador equivalente.	0
ESPECIFICACIONES DE FUERZA		**ESPECIFICACIONES DE FUERZA**	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
CONTACTORES 220 VOLTIOS MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1015-1AN21 TRIPOLAR TAMAÑO: S00 INTENSIDAD A: AC1 18 AC3 7 POTENCIA DEL MOTOR 2.0 HP CONTACTORES AUXILIARES INTEGRADOS: 1NA BOBINA:220 VAC ó contactor equivalente	2	CONTACTORES 220 VOLTIOS MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1015-1AN21 TRIPOLAR TAMAÑO: S00 INTENSIDAD A: AC1 18 AC3 7 POTENCIA DEL MOTOR 2.0 HP CONTACTORES AUXILIARES INTEGRADOS: 1NA BOBINA:220 VAC ó contactor equivalente	1
PROTECCIONES (RELES BIMETÁLICOS 3RU) MARCA: SIEMENS MODELO: 3RU1116-1GB0 REGULACION (A): 4.5 – 6.3 CONTACTOS NORMALMENTE ABIERTOS:1 CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS:1 TAMAÑO: S00 CLASE 10 o protección equivalente.		PROTECCIONES (RELES BIMETÁLICOS 3RU) MARCA: SIEMENS MODELO: 3RU1116-1GB0 REGULACION (A): 4.5 – 6.3 CONTACTOS NORMALMENTE ABIERTOS:1 CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS:1 TAMAÑO: S00 CLASE 10 o protección equivalente.	
Pozo No. 3 **EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO**		**Pozo No. 4** **EDIFICIO CRIMINALÍSTICA BLOQUE F POZO DE AGUAS NEGRAS**	
ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS		**ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS**	
TIPO DE BOMBA	EYECTORA	TIPO DE BOMBA	EYECTORA
CANTIDAD	2	CANTIDAD	2
MODELO	SC203-3	MODELO	NE 3 20-2-220
POTENCIA HP	2.0	POTENCIA HP	2.0
FASES	TRIFASICO	FASES	TRIFASICO
VELOCIDAD RPM	1750	VELOCIDAD RPM	3600
AMPERAJE 230 V	14.0	AMPERAJE 230 V	14.0
SUCCION	2 ½ PULGADAS	SUCCION	2 ½ PULGADAS
DESCARGA	3 PULGADAS	DESCARGA	3 PULGADAS
REFRIGERACIÓN	ACEITE DIELÉCTRICO	REFRIGERACIÓN	ACEITE DIELÉCTRICO
MARCA	BARNES	MARCA	BARNES
ESPECIFICACIONES GENERALES DEL POZO		**ESPECIFICACIONES GENERALES DEL POZO**	

CAPACIDAD	24 m3	CAPACIDAD	12 m3
PROFUNDIDAD	2 mts	PROFUNDIDAD	3 mts
LARGO	2 mts	LARGO	2 mts
ANCHO	6 mts	ANCHO	2 mts
ESPECIFICACIONES DE CONTROL		**ESPECIFICACIONES DE CONTROL**	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
FLOTADOR ELÉCTRICO DE CONTROL 10 a 20 AMPERIOS, CON CABLE EXTENSOR.	2	FLOTADOR ELÉCTRICO DE CONTROL 10 a 20 AMPERIOS, CON CABLE EXTENSOR.	2
CONMUTADORES DE MULETILLA MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 POSICIONES: I - 0 - II + 1NA ó conmutador equivalente.	2	CONMUTADORES DE MULETILLA MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 POSICIONES: I - 0 - II + 1NA ó conmutador equivalente.	2
ESPECIFICACIONES DE FUERZA		**ESPECIFICACIONES DE FUERZA**	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
CONTACTORES 220 VOLTIOS MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1015-1AN21 TRIPOLAR TAMAÑO: S00 INTENSIDAD A: AC1 18 AC3 7 POTENCIA DEL MOTOR 2.0 HP CONTACTORES AUXILIARES INTEGRADOS: 1NA BOBINA:220 VAC ó contactor equivalente PROTECCIONES (RELES BIMETÁLICOS 3RU) MARCA: SIEMENS MODELO: 3RU1116-1GB0 REGULACIÓN (A): 4.5 – 6.3 CONTACTOS NORMALMENTE ABIERTOS:1 CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS:1 TAMAÑO: S00 CLASE 10 o protección equivalente.	2	CONTACTORES 220 VOLTIOS MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1015-1AN21 TRIPOLAR TAMAÑO: S00 INTENSIDAD A: AC1 18 AC3 7 POTENCIA DEL MOTOR 2.0 HP CONTACTORES AUXILIARES INTEGRADOS: 1NA BOBINA:220 VAC ó contactor equivalente PROTECCIONES (RELES BIMETÁLICOS 3RU) MARCA: SIEMENS MODELO: 3RU1116-1GB0 REGULACIÓN (A): 4.5 – 6.3 CONTACTOS NORMALMENTE ABIERTOS:1 CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS:1 TAMAÑO: S00 CLASE 10 o protección equivalente.	2
Pozo No. 5 **EDIFICIO CENTRAL BLOQUE B** **POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO**		***Pozo No. 6*** **EDIFICIO CENTRAL BLOQUE C POZO DE AGUAS LLUVIAS Y NIVEL FREATICO**	
ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS		**ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS**	
TIPO DE BOMBA	EYECTORA	TIPO DE BOMBA	EYECTORA
CANTIDAD	2	CANTIDAD	2
MODELO	SC203-3	MODELO	SC203-3
POTENCIA HP	2.0	POTENCIA HP	2.0
FASES	TRIFASICO	FASES	TRIFASICO
VELOCIDAD RPM	1750	VELOCIDAD RPM	1750
AMPERAJE 230 V	14.0	AMPERAJE 230 V	14.0
SUCCION	2 ½ PULGADAS	SUCCION	2 ½ PULGADAS
DESCARGA	3 PULGADAS	DESCARGA	3 PULGADAS
REFRIGERACIÓN	ACEITE DIELÉCTRICO	REFRIGERACIÓN	ACEITE DIELÉCTRICO
MARCA	BARNES	MARCA	BARNES
ESPECIFICACIONES GENERALES DEL POZO		**ESPECIFICACIONES GENERALES DEL POZO**	
CAPACIDAD	24 m3	CAPACIDAD	24 m3
PROFUNDIDAD	6 mts	PROFUNDIDAD	6 mts
LARGO	2 mts	LARGO	2 mts
ANCHO	2 mts	ANCHO	2 mts
ESPECIFICACIONES DE CONTROL		**ESPECIFICACIONES DE CONTROL**	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
FLOTADOR ELECTRICO DE CONTROL 10 a 20 AMPERIOS, CON CABLE EXTENSOR.	2	FLOTADOR ELECTRICO DE CONTROL 10 a 20 AMPERIOS, CON CABLE EXTENSOR.	2
CONMUTADORES DE MULETILLA MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 POSICIONES: I - 0 - II + 1NA o conmutador equivalente.	2	CONMUTADORES DE MULETILLA MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 POSICIONES: I - 0 - II + 1NA o conmutador equivalente.	2
ESPECIFICACIONES DE FUERZA		**ESPECIFICACIONES DE FUERZA**	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
CONTACTORES 220 VOLTIOS MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1015-1AN21 TRIPOLAR TAMAÑO: S00 INTENSIDAD A: AC1 18 AC3 7 POTENCIA DEL MOTOR 2.0 HP	2	CONTACTORES 220 VOLTIOS MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1015-1AN21 TRIPOLAR TAMAÑO: S00 INTENSIDAD A: AC1 18 AC3 7 POTENCIA DEL MOTOR 2.0 HP CONTACTORES AUXILIARES INTEGRADOS: 1NA	

CONTACTORES AUXILIARES INTEGRADOS: 1NA BOBINA:220 VAC o contactor equivalente PROTECCIONES (RELES BIMETÁLICOS 3RU) MARCA: SIEMENS MODELO: 3RU1116-1GB0 REGULACIÓN (A): 4.5 – 6.3 CONTACTOS NORMALMENTE ABIERTOS:1 CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS:1 TAMAÑO: S00 CLASE 10 o protección equivalente.		BOBINA:220 VAC o contactor equivalente PROTECCIONES (RELES BIMETÁLICOS 3RU) MARCA: SIEMENS MODELO: 3RU1116-1GB0 REGULACIÓN (A): 4.5 – 6.3 CONTACTOS NORMALMENTE ABIERTOS:1 CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS:1 TAMAÑO: S00 CLASE 10 o protección equivalente.	2
Pozo No. 7 **EDIFICIO PATRIMONIO BLOQUE D** **POZO DE NIVEL FREATICO**		**SISTEMA DE PRESIÓN AGUA PRESS BARNES** **EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G**	
ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS		**ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS**	
TIPO DE BOMBA	EYECTORA	TIPO DE BOMBA	CENTRIFUGA HORIZONTAL
CANTIDAD	2	CANTIDAD	2
MODELO	SC203-3	MODELO	APT2HE1.5-10-501
POTENCIA HP	2.0	POTENCIA HP	10HP
FASES	TRIFASICO	FASES	3 FASES
VELOCIDAD RPM	1750	VELOCIDAD RPM	3500 RPM
AMPERAJE 230 V	14.0	AMPERAJE 230 V	22 AMP
SUCCION	2 ½ PULGADAS	SUCCION	3 PULGADAS
DESCARGA	3 PULGADAS	DESCARGA	3 PULGADAS
REFRIGERACIÓN	ACEITE DIELÉCTRICO	TANQUE ACUMULADOR CON MEMBRANA	1
MARCA	BARNES	MARCA	BARNES
ESPECIFICACIONES GENERALES DEL POZO		**ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS 2 POZOS**	
CAPACIDAD	24 m3	CAPACIDAD	200 m3
PROFUNDIDAD	6 mts	PROFUNDIDAD	2.50 mts
LARGO	2 mts	LARGO	13 mts
ANCHO	2 mts	ANCHO	7 mts
		BOMBA CENTRIFUGA AUXILIAR 1.0 HP	1
ESPECIFICACIONES DE CONTROL		**ESPECIFICACIONES DE CONTROL**	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
FLOTADOR ELECTRICO DE CONTROL 10 a 20 AMPERIOS, CON CABLE EXTENSOR.	2	FLOTADOR ELECTRICO DE CONTROL 10 a 20 AMPERIOS, CON CABLE EXTENSOR.	2
CONMUTADORES DE MULETILLA MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 POSICIONES: I - 0 - II + 1NA ó conmutador equivalente.	2	CONMUTADORES DE MULETILLA MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 POSICIONES: I - 0 - II + 1NA ó conmutador equivalente.	2
		PRESOSTATOS	2
		MANOMETROS	2
		VÁLVULASDE PIE	2
		VÁLVULASDE CHEQUE	2
		VÁLVULASDE PASO	2
		FLOTADOR CONTROL MECANICO NIVEL AGUA	3
ESPECIFICACIONES DE FUERZA		**ESPECIFICACIONES DE FUERZA**	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
CONTACTORES 220 VOLTIOS MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1015-1AN21 TRIPOLAR TAMAÑO: S00 INTENSIDAD A: AC1 18 AC3 7 POTENCIA DEL MOTOR 2.0 HP CONTACTORES AUXILIARES INTEGRADOS: 1NA BOBINA:220 VAC ó contactor equivalente PROTECCIONES (RELES BIMETÁLICOS 3RU) MARCA: SIEMENS MODELO: 3RU1116-1GB0 REGULACION (A): 4.5 – 6.3 CONTACTOS NORMALMENTE ABIERTOS:1 CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS:1 TAMAÑO: S00 CLASE 10 o protección equivalente.	2	**CONTACTORES 220 VOLTIOS** MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1034-1AN24 TRIPOLAR TAMAÑO: S2 INTENSIDAD A: AC1 50 AC3 32 POTENCIA DEL MOTOR 12. A 20 HP CONTACTORES AUXILIARES INTEGRADOS: 2NA+2NC BOBINA:220 VAC ó Contactor equivalente **PROTECCIONES** MARCA: SIEMENS MODELO: 3RU1126-4AB0 REGULACION (A): 11 – 16 CONTACTOS NORMALMENTE ABIERTOS:1 CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS:1 TAMAÑO: S0 ó Protección equivalente	2
SISTEMA DE PRESIÓN CONTRAINCENDIO **EDIFICIO GRUPO ANTITERRORISTA BLOQUE G**		**SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA** **(Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO**	
ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS		**ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS**	

TIPO DE BOMBA	CENTRIFUGA HORIZONTAL	TIPO DE BOMBA	CENTRIFUGA HORIZONTAL
CANTIDAD	1	CANTIDAD	2
MODELO	AZ25-160D14 080242.	MODELO	HE 1.5 20
POTENCIA HP	25 HP	POTENCIA HP	2.0
FASES	TRIFASICO	FASES	TRIFASICO
VELOCIDAD RPM	3500	VELOCIDAD RPM	3600
AMPERAJE 230 V	8.8 AMP	AMPERAJE 230 V	11 AMP
SUCCION	3 PULGADAS	SUCCION	1 1/2 PULGADAS
DESCARGA	4 PULGADAS	DESCARGA	1 1/2 PULGADAS
TANQUE ACUMULADOR CON MEMBRANA	2	TANQUE ACUMULADOR CON MEMBRANA	1
MARCA	MOTOR SIEMENS CARACOL HIDROMAC	MARCA	BARNES
BOMBA JOCKEY DE 3HP MARCA HIDROMAC	1		
ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS 2 POZOS		**ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS 2 POZOS**	
CAPACIDAD	24 m3	CAPACIDAD	22.5 m3
PROFUNDIDAD	6 mts	PROFUNDIDAD	2.50 mts
LARGO	2 mts	LARGO	3 mts
ANCHO	2 mts	ANCHO	3 mts
BOMBA EYECTORA AUXILIAR 1.0 HP	1	BOMBA EYECTORA AUXILIAR 1.0 HP	1
ESPECIFICACIONES DE CONTROL		**ESPECIFICACIONES DE CONTROL**	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
FLOTADOR ELÉCTRICO DE CONTROL 10 a 20 AMPERIOS, CON CABLE EXTENSOR.	1	FLOTADOR ELÉCTRICO DE CONTROL 10 a 20 AMPERIOS, CON CABLE EXTENSOR.	2
CONMUTADORES DE MULETILLA MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 POSICIONES: I - 0 - II + 1NA ó conmutador equivalente.	2	CONMUTADORES DE MULETILLA MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 POSICIONES: I - 0 - II + 1NA ó conmutador equivalente.	2
PRESOSTATOS	2	PRESOSTATOS	2
MANOMETROS	1	MANOMETROS	1
VÁLVULASDE PIE	1	VÁLVULASDE PIE	2
VÁLVULASDE CHEQUE	4	VÁLVULASDE CHEQUE	2
VÁLVULASDE PASO	6	VÁLVULASDE PASO	2
FLOTADOR CONTROL MECANICO NIVEL AGUA	1	FLOTADOR CONTROL MECANICO NIVEL AGUA	2
ESPECIFICACIONES DE FUERZA		**ESPECIFICACIONES DE FUERZA**	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
CONTACTORES 220 VOLTIOS MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1034-1AN24 TRIPOLAR TAMAÑO: S3 INTENSIDAD A: AC1 100 AC3 65 POTENCIA DEL MOTOR 25 HP CONTACTORES AUXILIARES INTEGRADOS: 2NA+2NC BOBINA:220 VAC ó Contactor equivalente **PROTECCIONES** MARCA: SIEMENS MODELO:3RB2046-1EB0 ELECTRONICO REGULACION (A): 25 – 100 CONTACTOS NORMALMENTE ABIERTOS:1 CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS:1 TAMAÑO: S3 ó Protección equivalente	2	**CONTACTORES 220 VOLTIOS** MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1023-1AN24 TRIPOLAR TAMAÑO: S0 INTENSIDAD A: AC1 40 AC3 9 POTENCIA DEL MOTOR 3.0 HP CONTACTORES AUXILIARES INTEGRADOS: 2NA+2NC BOBINA:220 VAC ó Contactor equivalente **PROTECCION (RELE BIMETALICO 3RU)** MARCA: SIEMENS MODELO: 3RU1116-1GB0 REGULACION (A): 4.5 – 6.3 CONTACTOS NORMALMENTE ABIERTOS:1 CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS:1 TAMAÑO: S0 CLASE 10 ó Protección equivalente.	2
SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO ANTIGUO		**SISTEMA DE PRESION DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO**	
ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS		**ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS**	
TIPO DE BOMBA	CENTRIFUGA HORIZONTAL	TIPO DE BOMBA	SISTEMA VARIBOOSTER CONTROL ELECTRONICO PID CENTRIFUGA HORIZONTAL
CANTIDAD	1	CANTIDAD	2
MODELO	HI1-HE 1.5-20-201	MODELO	TE 1BF0XO
POTENCIA HP	20 HP	POTENCIA HP	7.5
FASES	TRIFÁSICO	FASES	TRIFASICO
VELOCIDAD RPM	3600	VELOCIDAD RPM	3500
AMPERAJE 230 V	67 AMP	AMPERAJE 230 V	8 AMP

SUCCION	2 PULGADAS	SUCCIÓN	3
DESCARGA	2 PULGADAS	DESCARGA	4
TANQUE ACUMULADOR CON MEMBRANA	1	TANQUE ACUMULADOR CON MEMBRANA	1
MARCA	BARNES	MARCA	BARNES
ESPECIFICACIONES GENERALES POZO		**ESPECIFICACIONES GENERALES POZO**	
CAPACIDAD	22.5 m3	CAPACIDAD	48 m3
PROFUNDIDAD	2.50 mts	PROFUNDIDAD	8
LARGO	3 mts	LARGO	3
ANCHO	3 mts	ANCHO	2
BOMBA EYECTORA AUXILIAR 1.0 HP	1	BOMBA EYECTORA AUXILIAR 1.0 HP	1
ESPECIFICACIONES DE CONTROL		**ESPECIFICACIONES DE CONTROL**	
DESCRIPCIÓN	**DESCRIPCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
FLOTADOR ELÉCTRICO DE CONTROL 10 a 20 AMPERIOS, CON CABLE EXTENSOR.	1	FLOTADOR ELÉCTRICO DE CONTROL 10 a 20 AMPERIOS, CON CABLE EXTENSOR.	2
CONMUTADORES DE MULETILLA MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 POSICIONES: I - 0 - II + 1NA ó conmutador equivalente.	1	CONMUTADORES DE MULETILLA MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 POSICIONES: I - 0 - II + 1NA ó conmutador equivalente.	2
PRESOSTATOS	1	PRESOSTATOS	2
MANOMETROS	1	MANOMETROS	1
VÁLVULASDE PIE	1	VÁLVULASDE PIE	2
VÁLVULASDE CHEQUE	2	VÁLVULASDE CHEQUE	2
VÁLVULASDE PASO	2	VÁLVULASDE PASO	2
FLOTADOR CONTROL MECÁNICO NIVEL AGUA	1	FLOTADOR CONTROL MECÁNICO NIVEL AGUA	2
ESPECIFICACIONES DE FUERZA		**ESPECIFICACIONES DE FUERZA**	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
CONTACTORES 220 VOLTIOS MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1034-1AN24 TRIPOLAR TAMAÑO: S3 INTENSIDAD A: AC1 100 AC3 65 POTENCIA DEL MOTOR 25 HP CONTACTORES AUXILIARES INTEGRADOS: 2NA+2NC BOBINA:220 VAC ó Contactor equivalente **PROTECCIONES** MARCA: SIEMENS MODELO:3RB2046-1EB0 ELÉCTRONICO REGULACION (A): 25 – 100 CONTACTOS NORMALMENTE ABIERTOS:1 CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS:1 TAMAÑO: S3 o Protección equivalente	1	**CONTACTORES 220 VOLTIOS** MARCA: WEG MODELO: CWM1210E Corriente nominal le AC-3 (Ue ≤ 440 V): 12 A Contactos principales (potencia): 3 NA Contactos auxiliares: 1 NA Tensión de control: 220V 50/60Hz Tipo de terminal: Tornillo **PROTECCIONES** MARCA: WEG MODELO: MPV40	2
SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA CONTRAINCENDIOS EDIFICIO PUMA (Plataforma Única de Monitoreo y Análisis) EDIFICIO NUEVO		***Pozo No A1*** **EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO NUEVO**	
ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS		**ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS**	
TIPO DE BOMBA	CENTRIFUGA HORIZONTAL	TIPO DE BOMBA	EYECTORA
CANTIDAD	1	CANTIDAD	2
MODELO	E3F11A-FP SERIE C1706150617	MODELO	MS12-1.0T (2 MOTOBOMBAS)
POTENCIA HP	75	POTENCIA HP	1.0
FASES	TRIFASE	FASES	TRIFASE
VELOCIDAD RPM	3500	VELOCIDAD RPM	3500
AMPERAJE 230 V	254 AMP	AMPERAJE 230 V	8.0
MOTOBOMBA JOCKEY 1	MARCA Patterson MODELO PM5-13 SERIE 1034876712, 5.0 HP 3500 RPM, 220 VAC TRIFASE 60 HZ.	SUCCION	2
TABLERO CONTROLADOR BOMBA ELÉCTRICA	MARCA: Firetrol MODELO: FTA1300-AM. ARRANCADOR: Estrella Triángulo - Transición Abierta (Wye Delta Open) GABINETE: NEMA 2 PROTECCIÓN: IEC IP11	DESCARGA	3

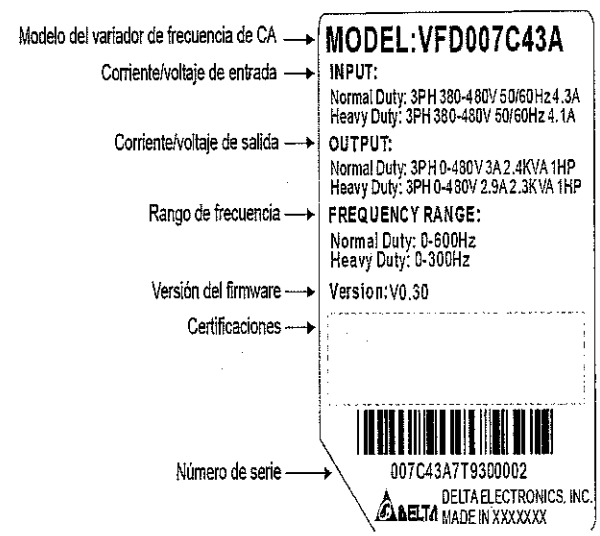
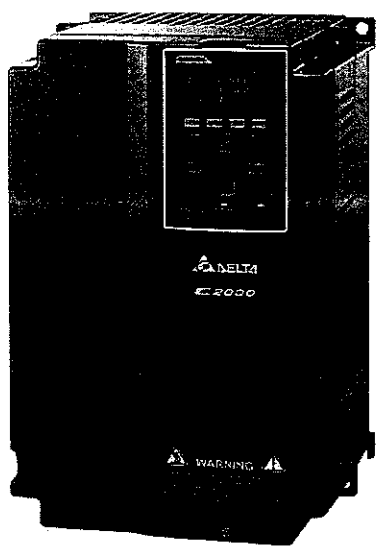
	APROBADO: UL/FM		
TABLERO CONTROLADOR BOMBA JOCKEY	MARCA: Patterson MODELO: FPJPC05360208 GABINETE: NEMA 2 PROTECCIÓN: IEC IP11 APROBADO: UL	TIPO DE BOMBA	EYECTORA
ACCESORIOS BOMBA ELÉCTRICA	Válvula automática desaireadora de 1" para la carcasa de la bomba. Manómetro y Vacuómetro de carátula de 3½" para descarga y succión. Válvula de alivio de la carcasa de ¾". Incrementador concéntrico 3" X 6" para la descarga. Cabezal de pruebas de 6" con 2 sets de válvulas en ángulo con tapas y cadenas. Medidor de flujo de 6" marca GVI modelo 6-500-G con conexiones ranuradas.	CANTIDAD	1
SISTEMA DE ROCIADORES	El sistema de rociadores consta de tuberías en acero carbón de diámetros entre 1" y 4" y con terminales conpuestas por rociadores de dos tipos asi: • Rociadores en posición Up right y posición Pendent de ½" de respuesta rápida, cobertura estándar y factor k=5.6 para los pisos desde el primero hasta el cuarto teniendo en cuenta que estas zonas son catalogadas por la norma como de riesgo ligero. • Rociadores en posición Up right de ½" de respuesta estándar y cobertura estándar con un factor k= 5.6 para el sótano ya que al ser usado para parqueaderos este es catalogado con un riesgo ordinario tipo I.	MODELO	3SE104SSC
GABINETES CONTRAINCENDIOS	Cuentan con tramos de mangueras de 30 mts que se encuentra conectado a la válvula globo de 1 ½ y 2.1/2", los	POTENCIA HP	1
		FASES	TRIFASICA
		VELOCIDAD RPM	1750
		AMPERAJE 230 V	8.0
		SUCCIÓN	2
		DESCARGA	3
		ESPECIFICACIONES GENERALES POZO	

	gabinetes son tipo III.	CAPACIDAD	57 m3
		PROFUNDIDAD	2.60 mts
		LARGO	6.40 mts
		ANCHO	3.40 mts
		ESPECIFICACIONES DE CONTROL	
		DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
		FLOTADOR CONTROL NIVEL LIQUIDOS ELÉCTRICO BOMBA	3
		PLC MARCA: SIEMENS	1
		ESPECIFICACIONES DE FUERZA	
		CONTACTORES 220 VOLTIOS MARCA: WEG MODELO: CWM1210E Corriente nominal Ie AC-3 (Ue ≤ 440 V) : 12 A Contactos principales (potencia) : 3 NA Contactos auxiliares: 1 NA Tensión de control: 220V 50/60Hz Tipo de terminal: Tornillo **PROTECCIONES** MARCA: WEG MODELO: MPV40	3

Pozo No 2A EDIFICIO GRACO SOTANO PARQUEADERO COSTADO OCCIDENTAL		**Pozo No 3A EDIFICIO GRACO CERCA A LAS PLANTAS ELÉCTRICAS**	
ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS		**ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS**	
TIPO DE BOMBA	EYECTORA	TIPO DE BOMBA	EYECTORA
CANTIDAD	2	CANTIDAD	2
MODELO	MS12-1.0T	MODELO	MS12-1.0T
POTENCIA HP	1.5	POTENCIA HP	1.0
FASES	TRIFASE	FASES	3
VELOCIDAD RPM	3500	VELOCIDAD RPM	3500
AMPERAJE 230 V	8.0	AMPERAJE 230 V	8.0
SUCCION	2	SUCCIÓN	2
DESCARGA	3	DESCARGA	3
REFRIGERACIÓN	ACEITE DIELÉCTRICO	REFRIGERACIÓN	ACEITE DIELÉCTRICO
MARCA	IHM	MARCA	IHM
ESPECIFICACIONES GENERALES DEL POZO		**ESPECIFICACIONES GENERALES DEL POZO**	
CAPACIDAD	2.50 m3	CAPACIDAD	2.50 m3
PROFUNDIDAD	2 mts	PROFUNDIDAD	2 mts
LARGO	1.10 mts	LARGO	1.10 mts
ANCHO	1.10 mts	ANCHO	1.10 mts
ESPECIFICACIONES DE CONTROL		**ESPECIFICACIONES DE CONTROL**	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
FLOTADOR ELECTRICO DE CONTROL 10 a 20 AMPERIOS, CON CABLE EXTENSOR.	2	FLOTADOR ELÉCTRICO DE CONTROL 10 a 20 AMPERIOS, CON CABLE EXTENSOR.	2
CONMUTADORES DE MULETILLA MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 POSICIONES: I - 0 - II + 1NA o conmutador equivalente.	n/a	CONMUTADORES DE MULETILLA MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 POSICIONES: I - 0 - II + 1NA ó conmutador equivalente.	n/a
ESPECIFICACIONES DE FUERZA		**ESPECIFICACIONES DE FUERZA**	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
CONTACTORES 220 VOLTIOS MARCA: WEG MODELO: CWM1210E Corriente nominal Ie AC-3 (Ue ≤ 440 V) : 12 A Contactos principales (potencia) : 3 NA Contactos auxiliares: 1 NA Tensión de control: 220V 50/60Hz Tipo de terminal: Tornillo **PROTECCIONES** MARCA: WEG MODELO: MPV40	2	**CONTACTORES 220 VOLTIOS** MARCA: WEG MODELO: CWM1210E Corriente nominal Ie AC-3 (Ue ≤ 440 V) : 12 A Contactos principales (potencia): 3 NA Contactos auxiliares: 1 NA Tensión de control: 220V 50/60Hz Tipo de terminal: Tornillo **PROTECCIONES** MARCA: WEG MODELO: MPV40	2

SISTEMA DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE HI PRESS BARNES SALA DE CAPTURADOS ESTACIÓN LOS MÁRTIRES CARRERA 24 No. 12-3		**MOTOBOMBAS AUXILIARES FUENTES PILETA FRENTE A TOSTAO Y ENTRADA PRINCIPAL BLOQUE B Y C**	
ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS		**ESPECIFICACIONES GENERALES MOTOBOMBAS**	
TIPO DE BOMBA	CENTRIFUGA HORIZONTAL	TIPO DE BOMBAS	CENTIFUGA Y EYECTORA
CANTIDAD	1	CANTIDAD	2

MODELO	HE 1.5 30	MODELO	SIN MODELO
POTENCIA HP	3	POTENCIA HP	0.5 C/U
FASES	TRIFÁSICO	FASES	TRIFÁSICA Y MONOFÁSICA
VELOCIDAD RPM	3600	VELOCIDAD RPM	1700
AMPERAJE 230 V	8.0	AMPERAJE 230 V	3.0
SUCCION	1 ½	SUCCIÓN	1
DESCARGA	1 ½	DESCARGA	1
REFRIGERACIÓN	AIRE	REFRIGERACIÓN	AIRE
MARCA	BARNES	MARCA	BARNES
ESPECIFICACIONES GENERALES DEL POZO			
TANQUE PLASTICO DE 1000 LITROS CADA UNO	TANQUE PLASTICO DE 1000 LITROS CADA UNO		
ESPECIFICACIONES DE CONTROL			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	
FLOTADOR ELECTRICO DE CONTROL 10 a 20 AMPERIOS, CON CABLE EXTENSOR.	1	FLOTADOR ELECTRICO DE CONTROL 10 a 20 AMPERIOS, CON CABLE EXTENSOR.	1
CONMUTADORES DE MULETILLA MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 POSICIONES: I - 0 - II + 1NA ó conmutador equivalente.	1	CONMUTADORES DE MULETILLA MARCA: SIEMENS MODELO: 3SB6130-2AL10-1NA0 POSICIONES: I - 0 - II + 1NA ó conmutador equivalente.	N/A
ESPECIFICACIONES DE FUERZA		**ESPECIFICACIONES DE FUERZA**	
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**
CONTACTOR 220 VOLTIOS MARCA: SIEMENS MODELO: 3RT1023-1AN24 TRIPOLAR TAMAÑO: S0 INTENSIDAD A: AC1 40 AC3 9 POTENCIA DEL MOTOR 3.0 HP CONTACTORES AUXILIARES INTEGRADOS: 2NA+2NC BOBINA:220 VAC **PROTECCION (RELE BIMETÁLICO 3RU)** MARCA: SIEMENS MODELO: 3RU1116-1GB0 REGULACION (A): 4.5 – 6.3 CONTACTOS NORMALMENTE ABIERTOS:1 CONTACTOS NORMALMENTE CERRADOS:1 TAMAÑO: S0 CLASE 10	1	**TABLERO ELÉCTRICO DE 6 CIRCUITOS CON BREAKERS DE 20 AMP**	1

MANTENIMIENTO VARIADORES DE VELOCIDAD PARA EQUIPO DE AGUA POTABLE PRESION CONSTANTE		**CANTIDAD**
Información de la placa de identificación  	 	4

FICHA TECNICA

MARCA: EVANS **MOTOR** **Tipo de Motor:** Electrico **Marca del motor:** Simens/ Weg **Potencia del Motor:** 2.00 hp **RPM del Motor:** 3460 RPM **Encendido:** Directo **Voltaje:** 220V **Fases del motor:** Trifásico **BOMBA** **Tipo de Bomba:** Multietapas **Flujo Optimo:** 90.00 LPM **Altura optima:** 45.00 m **Numero de etapas:** 2 etapas **Diámetro de succión:** 1.25 pulg **Diametro de descarga:** 1.00 pulg **Tipo de impulsor:** Cerrado **Material del cuerpo:** Hierro gris **Material del impulsor:** Noryl **Material del sello mecanico:** Cerámica, carbón, acero inoxidable y/o buna	**CONTROLADOR INTELIGENTE DOS BOMBAS-TRIFÁSICO L932PLUS** **Referencia:** 34851 **Rango HP:** 0.5 - 3.0 **Voltaje:** 220 vac 18 3 30.2 x 24x 12 **Tamaño Caja (cm)** **Caja IP54:** 30.2 x 24x 12 Incluye: • Presostato / Switch de Presión • Sondas o Electrodos • Flotador Tipo Boya • Transductor de Presión

TIPO DE BOMBA	POTENCIA HP	CANTIDAD	UBICACIÓN
EYECTORA	0,5	2	DIJIN
EYECTORA	1,0	5	GRACO
EYECTORA	1,5	3	(1) DIJIN (2) GRACO
EYECTORA	2,0	12	DIJIN
CENTRIFUGA HORIZONTAL	2,0	2	DIJIN
CENTRIFUGA HORIZONTAL	3,0	2	(1)SALA DE RETENIDOS(1)DIJIN
CENTRIFUGA HORIZONTAL	7,5	2	GRACO
CENTRIFUGA HORIZONTAL	10,0	2	GRACO
CENTRIFUGA HORIZONTAL	20,0	1	GRACO
CENTRIFUGA HORIZONTAL	25,0	1	DIJIN
CENTRIFUGA HORIZONTAL	75,0	1	GRACO
BOMBA EYECTORA AUXILIAR	1,0	5	DIJIN
TOTAL EQUIPOS		**38**	

El contratista deberá efectuar las siguientes actividades de mantenimiento preventivo a los 38 equipos de bombeo, cada vez que el supervisor asi lo estime según las verificaciones previamente efectuadas.

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ***(Periodicidad Mensual)***

Para el desarrollo de los mantenimientos preventivos se deberán efectuar las siguientes actividades:

- Revisión de motores eléctricos de diferente potencia verificando en arranque y operación voltaje, amperaje, giro correcto, sellos mecánicos, vibraciones y ruidos excesivos.
- Inspección de los accesorios como codos, uniones y tubería general del sistema de eyección de aguas.
- Prueba de funcionamiento del sistema de accionamiento automático de la bomba mediante control por flotador de nivel.
- Revisión de funcionamiento de los contactores de fuerza de cada una de las bombas de eyección de los pozos.
- Verificación del estado de las cajas de paso de aguas negras y aguas lluvias.

- Verificación terminales del cableado eléctrico de todo el sistema de eyección de cada una de las bombas de los pozos y de sus tableros de control, identificando sobrecalentamientos y bajo aislamiento.
- Revisión y limpieza de válvulas de cierre y apertura de los demás accesorios como cheques, registros y uniones dresser entre otros accesorios de agua potable.
- Verificación y calibración de la presión de los tanques hidroacumuladores constatando que no se presenten fugas y que este se mantenga en la presión requerida por el sistema.
- Verificar la estanqueidad de las válvulas de pie verificando su sello.
- Verificar el estado del sistema de entrada de agua potable del tanque constatando que se encuentre sellando bien y que el flotador no se encuentre roto o desajustado.
- Verificar el estado de las tapas de cada uno de los pozos de agua potable constatando que estas se hallen bien selladas y estéticamente dispuestas.
- Ajuste general de los sistemas de eyección y sistemas de suministro de agua potable torqueando tornillos y partes susceptibles al desajuste como ducterías y piezas de anclaje.
- Inspección y calibración de tableros de control y fuerza, contactores, borneras, switchs, presostatos.
- Calibración de tableros eléctricos, realizando mediciones, ajustes de tornilleria, pruebas de funcionamiento entre otros aspectos que garanticen la operación continua de los equipos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO PARA LAS MOTOBOMBAS DEMAS COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO INCLUYE ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y AJUSTE DESCRITAS EN EL ANEXO TECNICO No 2. (MENSUAL)	1	SERVICIO
2	REPOSICIÓN E INSTALACION DE VARIADOR DE VELOCIDAD PARA EQUIPO DE AGUA POTABLE 20 HP.	1	UNIDAD
3	PROGRAMACIÓN A VARIADORES DE VELOCIDAD Y PLC LOGO, PARA EQUIPO DE PRESIÓN DE AGUA POTABLE.	1	SERVICIO
4	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN TRANSDUCTOR DE PRESIÓN	1	UNIDAD
5	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO CONTROLADOR INTELIGENTE DOS BOMBAS-TRIFÁSICO L932PLUS O SIMILARES	1	UNIDAD
6	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VÁLVULAS DE 'PIE DE 3" EN BRONCE	1	UNIDAD
7	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VÁLVULAS DE 'PIE DE 4 " EN BRONCE	1	UNIDAD
8	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO CHEQUE HIDRO VERTICAL SELLO METÁLICO DE 2" EN BRONCE TRABAJO PESADO	1	UNIDAD
9	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO CHEQUE HIDRO VERTICAL SELLO METÁLICO DE 3" EN BRONCE TRABAJO PESADO	1	UNIDAD
10	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO CHEQUE HIDRO VERTICAL SELLO METÁLICO DE 4" EN BRONCE TRABAJO PESADO	1	UNIDAD
11	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TUBERIA GALVANIZADA DE 2" CON ROSCA EN PUNTA Y PUNTA	1	METRO
12	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TUBERIA GALVANIZADA DE 3" CON ROSCA EN PUNTA Y PUNTA	1	METRO
13	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TUBERIA GALVANIZADA DE 4" CON ROSCA EN PUNTA Y PUNTA	1	METRO
14	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE BRIDAS CON SU EMPAQUE(FLEXO METÁLICO Y TORNILLOS , WASAS Y TUERCAS) 3"	1	UNIDAD
15	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE BRIDAS CON SU EMPAQUE(FLEXO METÁLICO Y TORNILLOS , WASAS Y TUERCAS) 4"	1	UNIDAD
16	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CODOS GALVANIZAD DE 3"	1	UNIDAD
17	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CODOS GALVANIZAD DE 4"	1	UNIDAD

18	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE UNIONES GALVANIZAD DE 3 "	1	UNIDAD
19	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE UNIONES GALVANIZAD DE 4 "	1	UNIDAD
20	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO "Válvula de Compuerta en Bronce (Tipo Pesado) 1"	1	UNIDAD
21	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO "Válvula de Compuerta en Bronce (Tipo Pesado) 1 1/2"	1	UNIDAD
22	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO "Válvula de Compuerta en Bronce (Tipo Pesado) 2"	1	UNIDAD
23	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO "Válvula de Compuerta en Bronce (Tipo Pesado) 3"	1	UNIDAD
24	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO "Válvula de Compuerta en Bronce (Tipo Pesado) 4"	1	UNIDAD
25	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO FLOTADOR MECÁNICO (FLOTADOR - VARILLA Y BOLA) TANQUE DE AGUA 11/2"	1	UNIDAD
26	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO FLOTADOR MECÁNICO (FLOTADOR - VARILLA Y BOLA) TANQUE DE AGUA 2"	1	UNIDAD
27	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO FLOTADOR ELÉCTRICO IHM	1	UNIDAD
28	SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DEL AGUA POTABLE A TRAVÉS DE LABORATORIO DEBIDAMENTE ACREDITADO POR EL IDEAM, TOMANDO MUESTRAS EN DIFERENTES (PUNTOS DE LA EDIFICACIÓN) ANTES Y DESPUÉS DE REALIZAR LA ACTIVIDADES DESCRITAS, ES DE ANOTAR QUE SE DEBE CONTAR CON EL CONCEPTO SANITARIO DE LAS EMPRESAS DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO PARA CONSUMO, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD."	1	SERVICIO
29	SERVICIO DE LAVADO Y LIMPIEZA DE POZO DE AGUA POTABLE PARA LO CUAL LOS OPERARIOS EMPLEARAN EL EQUIPO Y LA VESTIMENTA NECESARIA COMO BOTAS, IMPERMEABLES Y GUANTES DE LA MISMA MANERA EMPLEARA CEPILLOS, BOMBAS ASPERSORAS Y LA APLICACIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO EN CONCENTRACIÓN DE 150 A 200 PPM (PARTES POR MILLÓN) PARA LA DESINFECCIÓN DEL POZO Y EL RETIRO DE SEDIMENTOS QUE PUEDAN OCASIONAR OBSTRUCCIONES.	1	UNIDAD
30	SERVICIO DE LIMPIEZA A TODO COSTO GENERAL DE POZOS SÉPTICO	1	SERVICIO
31	SERVICIO DE EQUIPO BACTOR, SUCCIONAR RESIDUOS ORGÁNICOS NO PELIGROSOS Y SONDEO DE TUBERIA	1	SERVICIO
32	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE COFRE PINTADO DE 80 * 60 * 20 ELECTROSTATICO IP57	1	UNIDAD
33	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE BREACKER PRINCIPAL DE 100 AMPERIOS	1	UNIDAD
34	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CONTACTORES DE 40 AMPERIOS AC 3 /220	1	UNIDAD
35	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CONTACTORES TD-52 FUERZA	1	UNIDAD
36	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE RELE TERMICOS DE 32 A 40 AMPERIOS WEG	1	UNIDAD
37	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PLC LOGO SIEMENS	1	UNIDAD
38	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE VIGILANTE DE TENSION TRIFASICO	1	UNIDAD
39	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PULSADORES	1	UNIDAD
40	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MULETILLAS MANUAL OFF- AUTO	1	UNIDAD
41	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PILOTOS ELECTRÓNICOS FALLA BOMBA 1 Y FALLA BOMBA 2	1	UNIDAD
42	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO CABLEADO INTERNO MANDO Y FUERZAS, BORNERAS, AMARRES, MULETILLAS, VIGILANTES DE TENSIÓN, TRAMOS DE RIEL OMEGAS, CANALETA 25 * 40, TERMINALES HORQUETAS, CABLE 10 Y 16 / ENSAMBLE DE TABLERO Y PROGRAMACIÓN	1	UNIDAD
43	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TANQUE HIDROFLO DE 300 LITROS	1	UNIDAD

44	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE TANQUE HIDROFLO VERTICAL DE 480 LITROS	1	UNIDAD
45	SUMINISTRO CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PRESOSTATOS DE 30-90 PSI DANFOS	1	UNIDAD
46	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE MANÓMETRO CON GLICERINA 0-150 PS	1	UNIDAD
47	BOBINADO DE MOTOR 2 HP A TODO COSTO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, EXTRAER EL BOBINADO USADO, LIMPIAR PINTAR, HORNEAR Y LACAR -BARNIZ DIELÉCTRICO.	1	SERVICIO
48	BOBINADO DE MOTOR 3 HP, A TODO COSTO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, EXTRAER EL BOBINADO USADO, LIMPIAR PINTAR, HORNEAR Y LACAR -BARNIZ DIELÉCTRICO.	1	SERVICIO
49	BOBINADO DE MOTOR 7,5 HP,A TODO COSTO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, EXTRAER EL BOBINADO USADO, LIMPIAR PINTAR, HORNEAR Y LACAR -BARNIZ DIELÉCTRICO.	1	SERVICIO
50	BOBINADO DE MOTOR 10 HP, A TODO COSTO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, EXTRAER EL BOBINADO USADO, LIMPIAR PINTAR, HORNEAR Y LACAR -BARNIZ DIELÉCTRICO.	1	SERVICIO
51	BOBINADO DE MOTOR DE 20 HP,A TODO COSTO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, EXTRAER EL BOBINADO USADO, LIMPIAR PINTAR, HORNEAR Y LACAR -BARNIZ DIELÉCTRICO.	1	SERVICIO
52	BOBINADO DE MOTOR 25 HP,A TODO COSTO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, EXTRAER EL BOBINADO USADO, LIMPIAR PINTAR, HORNEAR Y LACAR -BARNIZ DIELÉCTRICO.	1	SERVICIO
53	BOBINADO DE MOTOR 75 HP, A TODO COSTO, INCLUYE TODOS LOS MATERIALES, EXTRAER EL BOBINADO USADO, LIMPIAR PINTAR, HORNEAR Y LACAR -BARNIZ DIELÉCTRICO.	1	SERVICIO
54	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE RODAMIENTOS O BALINERA	1	UNIDAD
55	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO SELLO MECANICO SILICIO / O CARAS DURAS	1	UNIDAD
56	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE IMPULSOR	1	UNIDAD
57	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO EMPAQUETADURA	1	UNIDAD
58	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE CASQUILLOS EN BRONCE	1	UNIDAD
59	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE ADAPTADOR/PLATO SELLO	1	UNIDAD
60	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO, CAMBIO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR	1	UNIDAD
61	SUMINISTRO, CAMBIO E INSTALACIÓN A TODO COSTO ACEITE DIELÉCTRICO X 1/4	1	GALON
62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA ANGULA TIPO GLOBO EN BRONCE 1 1/2"	1	UNIDAD
63	SUMINISTRO EN INSTALACIÓN DE MANGUERA CONTRAINCENDIO DE 1 1/2" DE 100 PIES (30 MTS)	1	UNIDAD
64	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE UNIÓN RANURADA 2"	1	UNIDAD
65	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE UNIÓN RANURADA DE 3"	1	UNIDAD
66	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE UNIÓN RANURADA DE 4"	1	UNIDAD
67	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE CODO RANURADO 3"	1	UNIDAD
68	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE CODO RANURADO 4"	1	UNIDAD
69	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE UNIÓN DRESSER HD DE 3" PARA PVC/ACERO	1	UNIDAD
70	SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE UNIÓN DRESSER HD DE 4" PARA PVC/ACERO	1	UNIDAD

CONDICIONES GENERALES

GARANTÍA TÉCNICA DE LOS REPUESTOS: El contratista deberá otorgar una garantía mínima de seis meses en los repuestos, contados desde su instalación.

GARANTIA MANO DE OBRA: El contratista deberá otorgar una garantía mínima de seis meses, por mano de obra de acuerdo con la reposición e instalación de repuestos realizados durante la ejecución de los mantenimientos correctivos a que haya lugar, esta amparara el desarrollo de los trabajos necesarios para la óptima operación de los equipos y demás componentes establecidos dentro del presente proceso, dicha

garantía se empezara a contar desde la instalación y deberá quedar constancia de la misma dentro de los informes realizados mensualmente.
• Se debe crear un archivo fotográfico de las intervenciones realizadas, documentando en las hojas de vida de cada uno de los pozos y sistemas de suministro de agua potable; como se encontraron los equipos antes, el durante y el después de la ejecución del mantenimiento.
• Para todo procedimiento de mantenimiento preventivo o correctivo se debe dejar constancia en el informe que el contratista deberá generar y entregar al supervisor del contrato.
• Los procedimientos deberán registrarse en un formato de mantenimiento diseñado por el contratista donde se especifiquen las actividades realizadas con el fin de llevar una hoja de vida por cada uno de los equipos, los valores consignados en el formato se deben comparar con los valores descritos en la placa de características de la bomba o con los valores descritos en el manual del fabricante. Adicionalmente se deberá suministrar un informe mensual de los servicios causados, donde se deberán incluir los siguientes aspectos: a) La descripción detallada del tipo de mantenimiento y las características. b) Informe del estado y funcionamiento actual de cada equipo intervenido. c) Detalle de las novedades encontradas d) Certificar el funcionamiento de los equipos.
• El contratista debe garantizar que el tiempo de respuesta será máximo de (4) horas para cualquier requerimiento de mantenimiento correctivo, desde el momento de notificación del daño o fuera de funcionamiento de los equipos, mediante llamada telefónica o correo electrónico.
• El contratista se compromete a que realizara las visitas correctivas requeridas durante la ejecución del contrato sin costo adicional para la DIJIN.
• Para la limpieza y desinfección de tanques de agua potable el contratista deberán contar con licencia sanitaria vigente expedida por la Secretaria Distrital de Salud- División de Saneamiento Ambiental - Sección de Ingeniería Sanitaria de Bogotá ; y debe cumplir con la Resolución 2190 de octubre 4 de 1991, expedida por la Secretaria Distrital de Salud, por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carrotanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios. **NOTA:** La copia de este documento se deberá adjuntar junto con la oferta presentada por el proponente con el fin de verificar que este cumpla con este requerimiento.
• El contratista está en la obligación de atender las emergencias a que haya lugar motivadas por fallas en los equipos de bombeo o inundaciones que se presenten con ocasión de taponamientos de las redes de evacuación de aguas lluvias o aguas negras de los pozos sépticos y nivel freático, o cuando se presenten lluvias torrenciales o rupturas de tuberías de alta presión de agua potable; en estos eventos deberá respaldar estos eventos mediante el suministro e instalación en el sitio de la emergencia, de una bomba de alta presión en hierro fundido con motor a gasolina que evacue con prontitud el líquido hacia zonas donde no generen afectación, tales como zonas verdes o las avenidas perimetrales de la DIJIN; no obstante la atención de emergencias no deberá generar costos adicionales a los especificados en el presente proceso.
• Cuando las circunstancias ameriten retirar equipos de las instalaciones, se debe dejar el respectivo reemplazo para garantizar la continuidad del servicio; para este procedimiento el contratista deberá informar el sitio donde adelantaran las reparaciones pertinentes.
• El contratista debe garantizar que los procedimientos adelantados en el mantenimiento son los adecuados en cuanto a seguridad industrial se refiere.
• El contratista debe garantizar el correcto funcionamiento y puesta a punto del sistema contra incendió, realizando las pruebas correspondientes en cada uno de los gabinetes.

Patrullera **TATIANA KARINA SUÁREZ GUERRERO**
Evaluador Técnico